Naciones Unidas A/69/628/Add.2

Asamblea General

Distr. general
15 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 132 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, que contiene las necesidades de recursos adicionales de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) propuestas para 2015 (A/69/363/Add.7). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que terminó con las respuestas por escrito recibidas el 27 de abril de 2015.

II. Presentación de las necesidades de recursos para las misiones políticas especiales en 2015 y las necesidades adicionales para el bienio 2014-2015

Recursos adicionales necesarios para las misiones políticas especiales en relación con el bienio 2014-2015

2. La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto de las necesidades de recursos propuestas para las 35 misiones políticas especiales en relación con 2015 (véase A/69/363 y Corr.1 a 3 y Add.1 a 5), el Secretario General propuso recursos

15-07772 (S) 200515 200515

Se ruega reciclar

provisionales para el primer semestre de 2015 para la UNAMA y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), lo que representa una prórroga técnica de más del 50% de los niveles de gastos previstos para 2014.

3. La Comisión Consultiva también recuerda que, en su resolución 69/262, la Asamblea General: a) aprobó presupuestos por un valor total de 480.262.600 dólares para las 35 misiones políticas especiales en 2015; b) aprobó la imputación de 435.094.000 dólares en cifras netas, correspondiente al saldo no distribuido de la consignación de créditos para misiones políticas especiales para el bienio 2014-2015; y c) decidió consignar una suma de 31.501.300 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (además de los créditos bienales de 1.081.089.900 dólares en cifras netas aprobados anteriormente para las misiones políticas especiales en la sección 3). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en enero de 2015 se prorrateó la suma adicional de 31.501.300 dólares, que incluía los presupuestos para seis meses de la UNAMA y la UNSMIL.

4. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada además de que el Secretario General solicitaba una consignación adicional de 94.006.100 dólares en cifras netas para el bienio 2014-2015 para las cuatro misiones políticas especiales siguientes: la UNSMIL, la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB), la UNAMA y el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur (véase A/69/363/Add.6 a 8)[1]. En cuanto al prorrateo de las necesidades adicionales, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que en una resolución de la Asamblea General se incluiría un monto de 94.006.100 dólares como parte de la consignación definitiva en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, cantidad que formaría parte del posterior prorrateo en enero de 2016.

5. **La Comisión Consultiva observa que, teniendo en cuenta los recursos adicionales (31.501.300 dólares) consignados en la resolución 69/262 y la cantidad actualmente solicitada (94.006.100 dólares), el total de recursos adicionales necesarios para las misiones políticas especiales ascendería a 125.507.400 dólares, es decir un 11,6% más de los 1.081.089.900 dólares que se aprobaron inicialmente como recursos necesarios para las misiones políticas especiales en relación con el bienio 2014-2015 en la sección 3 del presupuesto por programas**.

Presentación de las necesidades de recursos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán en 2015

6. La Comisión Consultiva recuerda que, cuando presentó las necesidades provisionales de recursos de la UNAMA para seis meses, el Secretario General indicó que se prepararía una propuesta presupuestaria completa y detallada para 2015, que sería presentada a la Asamblea General para su examen en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones, después de una decisión del Consejo de Seguridad sobre el mandato de la Misión (véase A/69/628, párr. 176). En ese momento, se informó a la Comisión de que este acuerdo garantizaría la disposición de fondos para prestar apoyo a la UNAMA durante el primer semestre de 2015, sin perjuicio de la evaluación técnica de la

[1] Los informes conexos de la Comisión Consultiva tienen las signaturas A/69/628/Add.1 a 3.

Misión, prevista para el cuarto trimestre de 2014, y de que el entorno operacional en el Afganistán sería más claro en el primer trimestre de 2015 en lo tocante a la situación política, económica y de seguridad (*ibid*., párr. 178).

7. Sin embargo, en su propuesta de presupuesto de 12 meses para la UNAMA, el Secretario General indica, entre otras cosas, lo siguiente en relación con los acontecimientos en el país y la renovación del mandato de la Misión (véase A/69/363/Add.7, párrs. 13 a 15):

a) La misión de evaluación prevista de las Naciones Unidas, que se desplegó del 30 de enero al 10 de febrero de 2015, tuvo un alcance menor del previsto inicialmente debido a la prolongación de los procesos de transición política y el entorno imperante en el país. El Gobierno indicó que en los meses siguientes continuaría el diálogo con las Naciones Unidas y las partes internacionales interesadas;

b) En estas circunstancias, los debates sobre el futuro mandato de la UNAMA, respecto del cual debía pronunciarse el Consejo de Seguridad, se centraron en la posible renovación de las funciones básicas encomendadas actualmente a la Misión de promover la paz y la estabilidad en el Afganistán.

8. La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto completo para 2015 se basa en el mandato de la UNAMA autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2145 (2014), de 17 de marzo de 2014 (en lugar de en la última resolución pertinente, es decir la resolución 2210 (2015), de 16 de marzo de 2015). En respuesta a su solicitud de aclaraciones sobre la validez y exhaustividad de la propuesta de presupuesto de 2015, se informó a la Comisión Consultiva de que, tras la celebración de consultas con el Gobierno, el mandato de la UNAMA fue prorrogado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2210 (2015) sin cambios importantes en comparación con la precedente resolución 2145 (2014). La Comisión también fue informada de que, habida cuenta de la aprobación del mandato por el Consejo en marzo de 2015 y las condiciones imperantes en el país, que incluían una agenda flexible del nuevo Gobierno para hacer frente a los graves problemas económicos y de seguridad, el proyecto de presupuesto para 2015 era válido y completo.

9. En su examen de las necesidades provisionales de recursos de la UNAMA para 2015, relativas a un período de seis meses, la Comisión Consultiva puso en duda los criterios utilizados por el Secretario General para basar su decisión de no presentar una propuesta presupuestaria completa sobre la UNAMA para el año 2015. La Comisión reiteró que las estimaciones de las necesidades de la Misión deben calcularse atendiendo a las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad, y no sobre la base de cualquier otra decisión prevista que el Consejo pueda tomar en respuesta a las recomendaciones del Secretario General. Si la decisión del Consejo de Seguridad entraña consecuencias para el presupuesto, el proceso presupuestario existente ofrece la flexibilidad necesaria para que el Secretario General proponga los cambios pertinentes. La Comisión ha observado que las cuestiones relativas a la transición política en el país son competencia del Consejo de Seguridad, que las abordará cuando examine el mandato de la Misión (véase A/69/628, párrs. 180 y 181).

10. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que la presentación por el Secretario General de un acuerdo de financiación de seis meses y un**

presupuesto completo para 12 meses supone que la Asamblea General examine dos propuestas correspondientes al mismo ejercicio económico de una misión determinada lo que, a su vez, complica innecesariamente el proceso de examen presupuestario que lleva a cabo la Asamblea. La Comisión es de la firme opinión de que, en consonancia con el ciclo presupuestario normal, las propuestas presupuestarias del Secretario General deben, en la medida de lo posible, abarcar íntegramente los 12 meses del ejercicio económico (*ibid*., párr. 182).

III. Recursos necesarios adicionales para 12 meses correspondientes a 2015

A. Mandato y planificación para 2015

11. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2210 (2015), prorrogó el mandato de la UNAMA hasta el 17 de marzo de 2016. El Secretario General indica que, al cierre de 2014, se había completado en líneas generales el proceso de transición de Kabul, que abarcaba aspectos políticos, socioeconómicos y de seguridad, cuyos hitos fundamentales fueron aprobados en el cuarto trimestre de 2014, esto es, la conclusión de las elecciones presidenciales y para los Consejos Provinciales, la retirada de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y la celebración de las conferencias de Beijing y Londres sobre la cooperación regional en el futuro y el programa de desarrollo. Por otra parte, el Secretario General indica que el acuerdo alcanzado el 21 de septiembre de 2014 para formar un Gobierno de unidad nacional fue acogido con beneplácito, ya que preveía la creación de una administración de base amplia y representativa para hacer frente a los desafíos a los que se enfrentaría el país en 2015. Por consiguiente, el Afganistán inició el “decenio de la transformación” el 1 de enero de 2015, luego de haber asumido el liderazgo y la titularidad plenos de sus asuntos nacionales (véase A/69/363/Add.7, párr. 2).

12. Las prioridades y las hipótesis de planificación para 2015 se describen en los párrafos 22 a 24 del documento del presupuesto (A/69/363/Add.7). El Secretario General indica que, de conformidad con el mandato establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2145 (2014), la UNAMA, guiada por el principio de afianzar la soberanía, la titularidad y el liderazgo afganos, seguirá prestando particular atención a las prioridades relacionadas con el apoyo político, los derechos humanos y la coherencia del desarrollo. El Secretario General también señala que la presencia sobre el terreno de la UNAMA, compuesta de 13 oficinas sobre el terreno, seguirá siendo fundamental para la aplicación de las prioridades de la Misión en 2015 (véase también el párr. 17 del presente informe).

13. De acuerdo con el Secretario General, en 2015 el entorno de seguridad continuará siendo frágil e impredecible y las actividades de las Naciones Unidas seguirán viéndose afectadas por problemas de seguridad similares a los experimentados en años anteriores. Con la conclusión de la transición en materia de seguridad (véase el párr. 11 del presente informe), en 2015 la atención se centrará en la capacidad de las Fuerzas Nacionales de Seguridad Afganas de combatir a los elementos contrarios al Gobierno, impedir una mayor erosión del entorno de la seguridad y proporcionar un ambiente estable y seguro (*ibid*., párr. 28).

B. Recursos necesarios

14. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMA para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se estiman en 187.972.000 dólares en cifras netas, lo que representa una disminución de 3.392.500 dólares, o el 1,8%, con respecto a los recursos aprobados para 2014. La reducción obedece a la disminución de los recursos necesarios para gastos operacionales (7.272.300 dólares), debido principalmente a la reducción de las horas de vuelo, el alquiler de menos aeronaves y la disminución de los gastos en combustible, compensada en parte por el aumento de los gastos de personal civil (3.879.800 dólares), relacionados principalmente con el aumento de las escalas de sueldos para el personal de contratación nacional en 2014 y los mayores gastos comunes de personal en concepto de personal de contratación internacional (*ibid.*, párrs. 43 y 44 y cuadro 1).

15. De los recursos para 12 meses correspondientes a 2015 por valor de 187.972.000 dólares propuestos para la UNAMA, el Secretario General solicita una consignación adicional de 84.698.800 dólares, teniendo en cuenta el saldo no comprometido para 2014 (9.733.700 dólares) y los recursos provisionales para seis meses consignados por la Asamblea General para 2015 (93.539.500 dólares) (*ibid.*, párr. 208 b); véanse también los párrs. 2 a 5 del presente informe).

1. Personal militar y de policía

16. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía correspondientes a 2015 ascienden a 971.400 dólares, nivel idéntico al consignado para 2014. Teniendo en cuenta el saldo no comprometido de 293.500 dólares para 2014, las necesidades netas para 2015 ascienden a 677.900 dólares**. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía para 2015**.

2. Personal civil

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán: necesidades de personal

	Plazas	*Categoría*
Plazas aprobadas para 2014	1 690	1 SGA, 2 SSG, 3 D-2, 6 D-1, 28 P-5, 80 P-4, 80 P-3, 26 P-2, 175 SM, 187 FNCO, 1.022 CL, 80 VNU
Plazas propuestas para 2015	1 680	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 8 D-1, 28 P-5, 80 P-4, 83 P-3, 25 P-2, 170 SM, 1 SG (OC), 186 FNCO, 1.016 CL, 79 VNU
Nuevas plazas propuestas	6	1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 SG (OC)
Redistribuciones propuestas	13	2 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 2 SM, 2 FNCO y 1 CL
Reclasificaciones propuestas	5	1 D-2 en D-1, 1 P-5 en P-4, 2 P-4 en P-3 y 1 SM en P-3
Supresiones propuestas	16	1 D-2, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 4 SM, 1 FNCO, 6 CL y 1 VNU

Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

17. En los párrafos 46 a 53 del documento presupuestario figura un resumen de las necesidades de dotación de personal y los cambios propuestos. El total de 1.680 plazas propuestas para 2015 representa una reducción neta de 10 plazas, en comparación con la plantilla aprobada para 2014 (véase el cuadro anterior). La propuesta de asignación de los puestos por emplazamiento es la siguiente (*ibid.*, párr. 53 y cuadro 3):

a) Cuartel general de la UNAMA en Kabul (839 plazas);

b) Siete oficinas regionales (543 plazas);

c) Seis oficinas provinciales (216 plazas);

d) Oficina de Apoyo de la UNAMA en Kuwait (68 plazas) (véanse los párrs. 22 a 25 del presente informe);

e) Oficinas de enlace en Islamabad y Teherán (8 plazas);

f) Apoyo en la Sede (6 plazas) (véase el párr. 21 del presente informe).

18. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las necesidades de dotación de personal propuestas por el Secretario General para la UNAMA en relación con 2015, con la excepción de una plaza de categoría P-4 en la Sede y una plaza de contratación local en la oficina regional de Kabul (véanse los párrs. 21 y 36 del presente informe)**.

Apoyo del Departamento de Asuntos Políticos

19. Se propone crear seis nuevas plazas (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) por un período de seis meses, de julio a diciembre de 2015, en la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York para prestar apoyo a la UNAMA, que es la misión política especial de mayores dimensiones. El Secretario General indica que, habida cuenta de la constante incertidumbre política, económica y de seguridad en el Afganistán, seguirá siendo esencial que el Departamento tenga capacidad para responder a las solicitudes de apoyo. Esas solicitudes van desde la prestación de apoyo operacional y el fortalecimiento de la planificación de la Misión hasta la asistencia para determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales en consonancia con el mandato y las necesidades políticas de la Misión, y la colaboración con los Estados Miembros y otros importantes asociados regionales e internacionales (*ibid.*, párrs. 51 y 78 b) y c)). Las principales funciones y responsabilidades de las plazas propuestas se describen en el párrafo 78 c) del proyecto de presupuesto.

20. La Comisión Consultiva recuerda que la responsabilidad principal de la prestación de apoyo a la UNAMA se transfirió del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Departamento de Asuntos Políticos el 1 de octubre de 2014, y que, como parte de las medidas para lograr un traspaso ordenado, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha prestado tres funcionarios (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3, financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2014/15) al Departamento de Asuntos Políticos procedentes de su equipo operacional integrado para el Afganistán, actualmente disuelto, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de junio de 2015. La Comisión también recuerda que, a fin de asegurar que la UNAMA recibiera el mismo nivel de apoyo que el proporcionado

por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos contrató para ese mismo período a un Jefe de Equipo de Transición de categoría D-1 financiado con recursos extrapresupuestarios (véase A/69/628, párrs. 42 y 43). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión el cuadro que figura a continuación, en el que se muestra la dotación de personal y las fuentes de financiación para la prestación de apoyo a la UNAMA por el Departamento de Asuntos Políticos, en comparación con la capacidad proporcionada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hasta septiembre de 2014.

Dotación de personal para la prestación de apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán en la Sede

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (hasta septiembre de 2014)	*Departamento de Asuntos Políticos (octubre de 2014 a junio de 2015)*	*Fuente de financiación*
1 D-1[a]	1 D-1	Recursos extrapresupuestarios
1 P-5 (Oficial de Asuntos Políticos)	1 P-5 (Oficial de Asuntos Políticos)	Préstamo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
1 P-5 (Especialista en Apoyo a las Actividades sobre el Terreno)[a]	–	–
1 P-5 (Asesor Militar)[a]	–	–
1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos)	1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos)	Préstamo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos)[b]	1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos)	Recursos extrapresupuestarios
1 P-3 (Oficial de Asuntos Políticos)	1 P-3 (Oficial de Asuntos Políticos)	Préstamo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
1 del Cuadro de Servicios Generales	1 del Cuadro de Servicios Generales	Recursos extrapresupuestarios

[a] También daba cobertura al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán.

[b] Préstamo del Departamento de Asuntos Políticos en régimen de media jornada para el período comprendido entre agosto de 2013 y octubre de 2014.

21. Del cuadro anterior, la Comisión Consultiva deduce que la dotación de personal proporcionada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también daba cobertura al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y que una de las dos plazas de categoría P-4 fue prestada en régimen de media jornada por el Departamento de Asuntos Políticos para proporcionar servicios a la UNAMA durante el período comprendido entre agosto de 2013 y octubre de 2014. Asimismo, la Comisión observa que las plazas solicitadas para el Departamento de Asuntos Políticos solo prestarán apoyo a la

UNAMA. **Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de cinco nuevas plazas (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para la prestación de apoyo a la UNAMA en el Departamento de Asuntos Políticos y que no se acepte la creación de 1 plaza de categoría P-4. Deberían reducirse en consonancia los recursos conexos en el ámbito de los gastos operacionales**.

Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

22. La información relativa a la Oficina de Apoyo de la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait figura en los párrafos 128 a 142 del proyecto de presupuesto. Se indica que la Oficina de Apoyo de la UNAMA empezó a funcionar oficialmente en Kuwait en 2010 y comparte locales con la Oficina de Apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) (en funcionamiento desde 2004). Por otra parte, la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait se puso en marcha en diciembre de 2012, no como oficina financiada de forma independiente, sino como un componente esencial tanto de la UNAMA como de la UNAMI que se financia con cargo a los presupuestos prorrateados de las dos misiones y es gestionada por ambas.

23. También se indica que, en 2014, la plantilla y la capacidad de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y la Oficina de Apoyo de la UNAMA en Kuwait se reforzaron con la transferencia de funciones administrativas y técnicas adicionales a Kuwait y la redistribución en Kuwait de plazas de Kabul, en concreto la mayoría de las funciones y el personal restantes de finanzas, recursos humanos y reclamaciones, así como elementos de tecnología de la información y las comunicaciones, información geográfica, gestión de la información, administración de bienes y presupuesto. Además, los Auditores Residentes y las Dependencias de Conducta y Disciplina se trasladaron a Kuwait en 2014. Se estableció en Kuwait un sistema de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre con la finalidad expresa de prestar apoyo a la UNAMA y la UNAMI si fuera necesario (véase A/69/363/Add.7, párr. 136).

24. Se propone un total de 68 plazas para la Oficina de Apoyo de la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (*ibid.*, cuadro 9). El Secretario General indica que 40 plazas tienen asignada la doble responsabilidad de prestar apoyo a la UNAMA y la UNAMI realizando tareas administrativas como parte de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, en particular en los ámbitos de las finanzas y los recursos humanos, y que las 28 plazas restantes, que se encuentran en Kuwait para reducir el impacto de la UNAMA en Kabul, seguirán desempeñando funciones en las esferas de la conducta y la disciplina, la auditoría, el presupuesto, la información geográfica, la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de la información, las adquisiciones, las reclamaciones y la fiscalización de bienes, el transporte y la seguridad; sus titulares seguirán rindiendo cuentas directamente a sus respectivos jefes de sección, que se encuentran en Kabul (*ibid.*, párrs. 130 y 131). En respuesta a una solicitud de aclaraciones, la Comisión Consultiva recibió una versión revisada del anexo I.D del proyecto de presupuesto del Secretario General, donde figura un total de 68 plazas correspondientes a la Oficina de Apoyo de la UNAMA en Kuwait (28 plazas) y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (40 plazas) (véase el anexo del presente informe).

25. **La Comisión Consultiva opina que la información que figura en el proyecto de presupuesto del Secretario General es poco clara en cuanto a las estructuras, las funciones y la capacidad de la Oficina de Apoyo de la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que mejore la presentación de la información en las documentos presupuestarios que presente en el futuro, incluidos los relativos a la Oficina de Apoyo de la UNAMI en Kuwait**.

Redistribución de un Oficial de Conducta y Disciplina (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kuwait a Kabul

26. El Secretario General indica que, en vista de la creación de una Dependencia de Conducta y Disciplina integrada para la UNAMA y la UNAMI en Kuwait, ya no se requiere la plaza de Oficial de Conducta y Disciplina (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) desplegada anteriormente por la UNAMA en la Oficina de Kuwait, ya que un funcionario de la UNAMI se ha sumado a la Oficina a fin de prestar apoyo a la Dependencia integrada. Por consiguiente, se propone redistribuir la plaza de Oficial de Conducta y Disciplina (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kuwait a Kabul (*ibid*., párr. 73).

27. Respecto de la justificación de la propuesta de redistribución de un funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Kuwait a Kabul, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMA tenía dificultades para atender con eficacia a las necesidades de la Misión en materia de conducta y disciplina sin la presencia de un Oficial de Conducta y Disciplina en Kabul. También se informó a la Comisión de que, siendo la mayor misión política especial, con un personal de 1.680 efectivos, la Misión tenía una necesidad de apoyo en persona más imperiosa y puntual a menudo sobre delicadas cuestiones en materia de conducta y disciplina. Además de apoyar la gestión cotidiana de los asuntos de conducta y disciplina, el funcionario nacional del Cuadro Orgánico servirá como enlace fundamental con el personal de contratación nacional, que a menudo prefiere tratar las cuestiones en persona y en su propio idioma. Por otra parte, el funcionario nacional del Cuadro Orgánico llevará a cabo la formación inicial y obligatoria sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, la prevención de la explotación y los abusos sexuales y las conductas prohibidas, que no se puede impartir fácilmente a distancia desde Kuwait. Además, se informó a la Comisión de que la redistribución propuesta tendría como resultado un ahorro anual de 49.044 dólares como resultado de la diferencia en las escalas de sueldos entre los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico de Kuwait y Kabul.

28. Con respecto a la creación de la Dependencia de Conducta y Disciplina integrada en Kuwait, la Comisión Consultiva recuerda que durante su examen del proyecto de presupuesto para la UNAMA correspondiente a 2014, se le comunicó que, en un intento por reforzar las funciones de conducta y disciplina en la región, se llevaría a cabo la integración de las funciones de conducta y disciplina de la UNAMA y la UNAMI. El nuevo Equipo de Conducta y Disciplina propuesto constará de cuatro plazas (1 P-5 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico con financiación a cargo del presupuesto de la UNAMA y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local con financiación a cargo del presupuesto de la UNAMI). Habida cuenta de su mayor tamaño, la UNAMA se encargaría de la dirección en la estructura integrada (A/68/7/Add.10 y Corr.1, párrs. 193 y 194).

29. La Comisión Consultiva señala que las plazas de la Dependencia de Conducta y Disciplina fueron reasignadas de Kabul a Kuwait en 2014 (véase el párr. 23 del presente informe) y que un año más tarde, en 2015, la UNAMA propone volver a realizar una redistribución de Kuwait a Kabul. **Si bien la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de redistribución de una plaza de Oficial de Conducta y Disciplina (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kuwait a Kabul, opina que, siendo una misión establecida, la UNAMA podría haber efectuado una mejor planificación de las necesidades de esta función sobre el terreno**.

Redistribución de un Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) de Kuwait a Kabul

30. Se propone redistribuir una plaza del Servicio Móvil de Kuwait a Kabul en la Sección de Recursos Humanos (véase A/69/363/Add.7, párr. 119). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la redistribución propuesta, junto con las funciones y el titular actuales, se ajustaba a la intención de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de volver a perfilar las funciones de los Oficiales Jefes de Recursos Humanos en las misiones sobre el terreno y reestructurar las Secciones de Recursos Humanos. Por otra parte, se requería la plaza en la Sección de Recursos Humanos de Kabul en vista del aumento de la delegación de autoridad concedida a las misiones sobre el terreno en relación con la administración de los derechos del personal, la contratación y la planificación de la fuerza de trabajo. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión de que las repercusiones en cuanto a los costos de la redistribución propuesta incluirían dos aspectos: a) un costo recurrente anual de 18.925 dólares (a tasas de 2015) y b) una prestación de 23.798 dólares en concepto de traslado pagadera una sola vez al titular al cambiar de lugar de destino.

Reajuste de la labor relacionada con los asuntos civiles

31. El Secretario General indica que, a fin de adecuar los asuntos civiles y las estructuras de coordinación sobre el terreno de la Misión a la situación posterior a la transición, se propone, entre otras cosas, la supresión de una plaza de Director de Asuntos Civiles y Desarrollo (D-2), a raíz de la terminación propuesta de la Oficina del Director de Asuntos Civiles y Desarrollo y la transferencia de sus funciones a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) y a la Oficina del Jefe de Gabinete (*ibid*., párrs. 85 y 87 e)). Además, se propone la redistribución de una plaza de Jefe de Oficina (D-1) de la oficina regional de Kandahar a la Dependencia de Asuntos Civiles para que lleve a cabo funciones como Director (*ibid*., párr. 90 a)).

32. En respuesta a su solicitud de aclaración sobre la necesidad de la redistribución de la plaza de categoría D-1 (Jefe de Oficina de Kandahar) a la Dependencia de Asuntos Civiles de Kabul, se informó a la Comisión Consultiva de que, con la supresión propuesta de la plaza de categoría D-2, se necesitaría una plaza de categoría D-1 para prestar apoyo a alto nivel al Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios en su labor para respaldar el programa de reforma del Gobierno de Unidad Nacional. En concreto, la plaza de categoría D-1 dirigirá la prestación de apoyo de la UNAMA al Gobierno en cuestiones relativas a la gobernanza y el

desarrollo económico y social, incluidas la facilitación y la coordinación del respaldo de la comunidad internacional a las prioridades nacionales y subnacionales en materia de desarrollo y gobernanza. En el cumplimiento de sus funciones, la plaza de categoría D-1 también trabajará en estrecha colaboración con altos funcionarios del Gobierno del Afganistán y también dirigirá la labor de la Misión para apoyar los esfuerzos del Gobierno en su lucha contra la corrupción. Mientras que el Director de categoría D-1 trabaja en el ámbito estratégico y normativo, el Oficial de categoría P-5 de la Dependencia se encargará de la gestión de las operaciones cotidianas de la Dependencia de Asuntos Civiles.

Tasas de vacantes

33. El Secretario General propone la aplicación de los siguientes factores de vacantes para 2015 (*ibid*., párrs. 54 y 55): a) un 12% para el personal de contratación internacional, frente al promedio real del 16% para 2014; b) un 6% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y un 4% para el personal de contratación local, igual que el promedio real para 2014; y c) un 11% para los Voluntarios de las Naciones Unidas, frente al promedio real del 18% para 2014.

34. Con respecto al factor de vacantes propuesto del 12% para el personal de contratación internacional para 2015, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa efectiva de vacantes al 31 de marzo de 2015 había sido del 10,7%, con una tasa media del 12% para el período comprendido entre enero y marzo de 2015. También se informó a la Comisión de que para determinar el factor de vacantes propuesto del 12% para el personal de contratación internacional para 2015, la Misión había considerado varios elementos, entre los que figuraban los siguientes: a) la supresión propuesta de 8 vacantes internacionales; b) un objetivo de agilizar la contratación para las vacantes al que se había otorgado prioridad; y c) el compromiso del personal directivo superior de la Misión de lograr un factor óptimo de vacantes de aproximadamente el 11% mediante una supervisión periódica. **La Comisión Consultiva cuestiona la validez de que el personal directivo de la Misión trate de lograr un factor "óptimo" de vacantes. A este respecto, la Comisión Consultiva reitera que todas las vacantes se deberían cubrir con celeridad**.

35. En cuanto al factor de vacantes del 11% para los Voluntarios de las Naciones Unidas propuesto para 2015, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa real de vacantes había sido del 34,2% a finales de marzo de 2015 y que la tasa media real había sido de 24,1% para el período comprendido entre enero y marzo de 2015 para la categoría. **Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se aplique el factor de vacantes del 20% a las estimaciones para los Voluntarios de las Naciones Unidas para 2015. Se deberían ajustar en consonancia los recursos conexos en el ámbito de los gastos operacionales**.

Vacantes durante más de dos años

36. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que un total de cinco plazas de la Misión habían permanecido vacantes durante dos años o más (1 P-3 y 4 de contratación local). La Comisión observa en la información que se le proporcionó que mientras las otras cuatro plazas se encontraban en distintas etapas del proceso de contratación, solo se había enviado al Jefe de la Oficina un

proyecto de las atribuciones de la plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la oficina regional de Kabul el 1 de abril de 2015, a pesar de que la plaza había estado vacante desde el 31 de diciembre de 2012. **La Comisión Consultiva recomienda que se suprima la plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la oficina regional de Kabul, que ha estado vacante desde el 31 de diciembre de 2012 y no se ha anunciado. Deberían reducirse en consonancia los recursos conexos en el ámbito de los gastos operacionales. La Comisión reitera que se deberían cubrir las vacantes con celeridad**.

Clasificación de las plazas

37. Durante su examen del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2015 (véase A/69/150), se informó a la Comisión Consultiva de que, con la armonización de las condiciones de servicio y la designación de las misiones como aptas y no aptas para familias en 2010, el requisito de clasificación se había ampliado a todas las operaciones de mantenimiento de la paz, así como a las misiones políticas especiales. Según la información facilitada a la Comisión, desde que se llevó a cabo la armonización se han clasificado más de 6.000 puestos de misiones sobre el terreno, mientras que quedan por clasificar alrededor de 7.000 puestos más de las familias de empleos sustantivos, así como 10.000 puestos de otras familias de empleos no sustantivas (véase A/69/860, párr. 59). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad las plazas de la UNAMA no estaban clasificadas y que un equipo encargado del proyecto de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba trabajando en la clasificación de plazas utilizando un enfoque racionalizado para todas las misiones políticas especiales.

38. **La Comisión Consultiva espera que la labor de clasificación ayude a ajustar objetivamente las funciones de los puestos existentes a sus categorías correspondientes (*ibid*., párr. 60). La Comisión confía en que se clasifiquen lo antes posible las plazas de todas las misiones políticas especiales y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en el proyecto de presupuesto para 2016 informe sobre los progresos realizados a este respecto**.

3. Gastos operacionales

39. Las necesidades estimadas para los gastos operacionales ascienden a 69.200.800 dólares para 2015, es decir, una disminución de 7.272.300 dólares con respecto a la consignación correspondiente a 2014 (véase también el párr. 14 del presente informe). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para gastos operacionales, con sujeción a sus recomendaciones que figuran en los párrafos 21, 35, 36 y 47 del presente informe**.

Alquiler de locales y servicios de remodelación, renovación y construcción

40. Habida cuenta de que en 2014 finalizaron la construcción de las oficinas e instalaciones de alojamiento del personal, la mejora y revisión del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y la adquisición de vehículos blindados adicionales y otras inversiones relacionadas con la seguridad, el Secretario General indica que no se necesita realizar ninguna inversión significativa adicional en estos ámbitos en 2015 (véase A/69/363/Add.7, párr. 26).

41. Con respecto a las disposiciones propuestas en cuanto a las instalaciones y la infraestructura para 2015 en relación con el alquiler de locales (4.239.600 dólares) y los servicios de remodelación, renovación y construcción (4.063.900 dólares) (*ibid*., párr. 187 b) y f)), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de lo siguiente:

a) La consignación para el alquiler de locales abarcaría 50 locales, 40 de los cuales estaban sujetos a contratos comerciales y 10 a memorandos de entendimiento (7 de los 10 locales sujetos a memorandos de entendimiento eran gratuitos para la Misión). El aumento en las necesidades con respecto a 2014 (278.040 dólares) obedeció al incremento en el alquiler mensual del Palacio 7, como resultado de la revisión de un acuerdo de arrendamiento firmado en 2014;

b) La consignación para servicios de remodelación, renovación y construcción abarcaría: i) la remodelación y renovación (169.583 dólares) para reparar y mantener locales, calculadas a una tasa del 4% del costo del alquiler de los locales de cada lugar; y ii) servicios de construcción, incluida la consignación para el sexto plazo de los costos de construcción del complejo Alfa de Kabul (3.214.285 dólares); los demás costos relacionados con el complejo Alfa correspondían a la parte de este contrato relativa al alquiler, que estaba presupuestada por separado en concepto de alquiler de locales (2.286.005 dólares).

Servicios de seguridad

42. La consignación para servicios de seguridad se calcula en 11.850.000 dólares para 2015, conforme se indica en la partida de instalaciones e infraestructura del proyecto de presupuesto (*ibid*., párr. 187 e) i) a viii)). **La Comisión Consultiva opina que el Secretario General no ha aportado suficiente información detallada sobre los recursos solicitados por valor de 11.850.000 dólares para servicios de seguridad para 2015. Por tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que mejore la presentación del presupuesto a este respecto. Además, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que facilite información en los correspondientes informes de ejecución sobre la utilización de los recursos proporcionados al personal ajeno a las Naciones Unidas, incluidos detalles sobre la forma en que se autoriza y se controla la entrega de los suministros (véase A/69/839/Add.5, párr. 70; véase también el párr. 43 del presente informe)**.

43. Con respecto a la utilización de la expresión “guardias armados internacionales”, la Comisión Consultiva recuerda que en la UNAMA estos guardias son, de hecho, personal por contrata de empresas de seguridad privadas que presta servicios a las Naciones Unidas (véase A/68/7/Add.10, párr. 180). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, además, ese personal por contrata incluía a algunos guardias armados estacionarios, guardias de la fuerza de reacción rápida, así como algunos guardias no armados y los servicios caninos. Además, la Comisión recuerda que manifestó que esperaba que el Secretario General distinguiera claramente en todas las nuevas propuestas presupuestarias entre las necesidades destinadas a guardias armados suministrados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los procedentes de empresas de seguridad privadas, según procediera. **La Comisión Consultiva observa que el Secretario General no ha proporcionado información clara sobre todo el personal por contrata de las empresas de seguridad privadas en el proyecto de presupuesto**

de la UNAMA para 2015 y lo insta a que lo haga en futuras solicitudes presupuestarias. Además, en vista de que el nombre "guardias de las Naciones Unidas" se utiliza para referirse al personal suministrado por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la Comisión reitera su opinión de que no es adecuado que se utilice la expresión "guardias armados internacionales" para referirse al personal de seguridad privado (*ibid*., párr. 180).

44. Asimismo, la Comisión Consultiva recuerda que, en su informe sobre el uso de personal de empresas de seguridad privadas, había recomendado que la política sobre el uso de personal armado de empresas de seguridad privadas fuera examinada por las comisiones o comités pertinentes de la Asamblea General (véase A/67/624, párr. 25) y recuerda también la sección V de la resolución 67/254 A de la Asamblea General, en la que la Asamblea destacó la importancia de asegurar que se tomaran todas las medidas necesarias para evitar los riesgos de índole legal y de reputación que entrañaría para la Organización el uso de servicios de seguridad con personal armado de empresas de seguridad privadas. En la misma resolución, la Asamblea solicitó además al Secretario General que proporcionara aclaraciones acerca de los criterios operacionales que determinarían en qué momento sería apropiado recurrir al uso de servicios de seguridad con personal armado de empresas de seguridad privadas para las operaciones de las Naciones Unidas en la Sede y sobre el terreno y que la informara al respecto en los informes pertinentes. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información sobre el uso de empresas de seguridad privadas en todos los presupuestos futuros de las misiones políticas especiales (véase A/68/7/Add.10, párr. 180)**.

Costos unitarios y cantidad de combustible

45. Las necesidades de gasolina, gasóleo y lubricantes para generadores se calculan en 7.158.300 dólares para 2015, sobre la base de un consumo estimado de 6 millones de litros de combustible para generadores, a razón de 1,19 dólares por litro (véase A/69/363/Add.7, párr. 187 j)). La Comisión Consultiva solicitó información sobre el consumo y los gastos presupuestados y efectivos de combustible para 2014 y se le comunicó que el precio medio efectivo por litro fue de 1,19 dólares, frente al costo presupuestado de 1,25 dólares por litro, y que el consumo real fue de 5.554.013 litros, frente a los 6 millones de litros presupuestados para 2014. También se informó a la Comisión de que para 2015 el monto propuesto de 7.158.300 dólares se basaba en unas necesidades estimadas de 5.682.429 litros a un precio medio de 1.188 dólares por litro (6.753.000 dólares), al que se añadía una consignación para aceite y lubricantes (405.300 dólares). Además, se informó a la Comisión de que en 2014 se habían consignado créditos para combustible de aviación por un valor estimado de 2,5 millones de litros, sobre la base de 3.780 horas de vuelo, a razón de 1.686 dólares por litro. El consumo real había sido de 1,58 millones de litros para 2.671 horas de vuelo, con un costo medio real de 1.556 dólares por litro.

Viajes oficiales

46. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 1.874.500 dólares, frente a la consignación de 1.880.000 dólares para 2014. La Comisión Consultiva observa que los gastos para 2014 ascendieron a 1.681.000 dólares. Según el Secretario General, el saldo no comprometido para 2014 obedece fundamentalmente

a un menor número de viajes del personal como resultado de la aplicación de una política de viajes más estricta (*ibid*., párr. 186). En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió información detallada sobre los viajes oficiales previstos para 2015, que incluye múltiples viajes a la Sede, como diversas conferencias anuales para 18 jefes de sección que ascienden a 8.500 dólares por viaje, con un costo total de 153.000 dólares, además de los viajes de la Sede a la Misión. A este respecto, la Comisión recuerda su opinión de que los viajes "no relacionados con la capacitación" para la participación en talleres, conferencias y actividades de intercambio de conocimientos se deberían haber clasificado más adecuadamente dentro de la categoría de "capacitación" y que, en su resolución 67/254 A, la Asamblea General decidió que los funcionarios que participen en actividades relacionadas con la capacitación deberían viajar en clase económica, independientemente de la duración de los viajes (véase A/69/650, párrs. 60 y 61).

47. **La Comisión Consultiva ha observado una serie de cuestiones relacionadas con los viajes previstos para 2015, como viajes múltiples a los mismos destinos o a lugares cercanos, y señala la necesidad de utilizar con mayor frecuencia las videoconferencias y teleconferencias. La Comisión opina que deberían consolidarse las necesidades de viajes y, por tanto, recomienda que se reduzcan en un 5% (42.855 dólares) los recursos propuestos (857.100 dólares) para viajes oficiales (no relacionados con la capacitación) fuera de la zona de la UNAMA en 2015/16**.

48. **La Comisión Consultiva reitera que los recursos para viajes oficiales deberían utilizarse con prudencia en interés de la Organización y que la consideración primordial en cuanto a la autorización de viajes oficiales debería ser que el contacto directo entre las personas sea indispensable para la aplicación de un mandato. En caso contrario, se deberían emplear métodos de comunicación alternativos (véase A/69/787, párr. 29)**.

49. **Asimismo, la Comisión Consultiva opina que medidas como la consolidación de los viajes y la utilización de medios de comunicación alternativos no solo contribuirán a un uso más eficiente de los recursos financieros, sino que también reducirán el trastorno que pueden causar las ausencias frecuentes o prolongadas de la misión en el trabajo cotidiano del personal**.

IV. Conclusión

50. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 208 del informe del Secretario General (A/69/363/Add.7). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Apruebe el presupuesto para la UNAMA por un monto de 187.470.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015;

b) Consigne, conforme a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, la suma adicional de 84.196.900 dólares en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, después de tener en cuenta el saldo no comprometido de 9.733.700 dólares correspondiente a 2014 y el monto de 93.539.500 dólares consignado

por la Asamblea General en su resolución 69/262 como recursos provisionales para la UNAMA para 2015; y

c) Consigne la suma de 7.105.200 dólares en relación con la sección 36 (Contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, que se compensará con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

Anexo

Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (con exclusión de las plazas financiadas con cargo a la UNAMI)

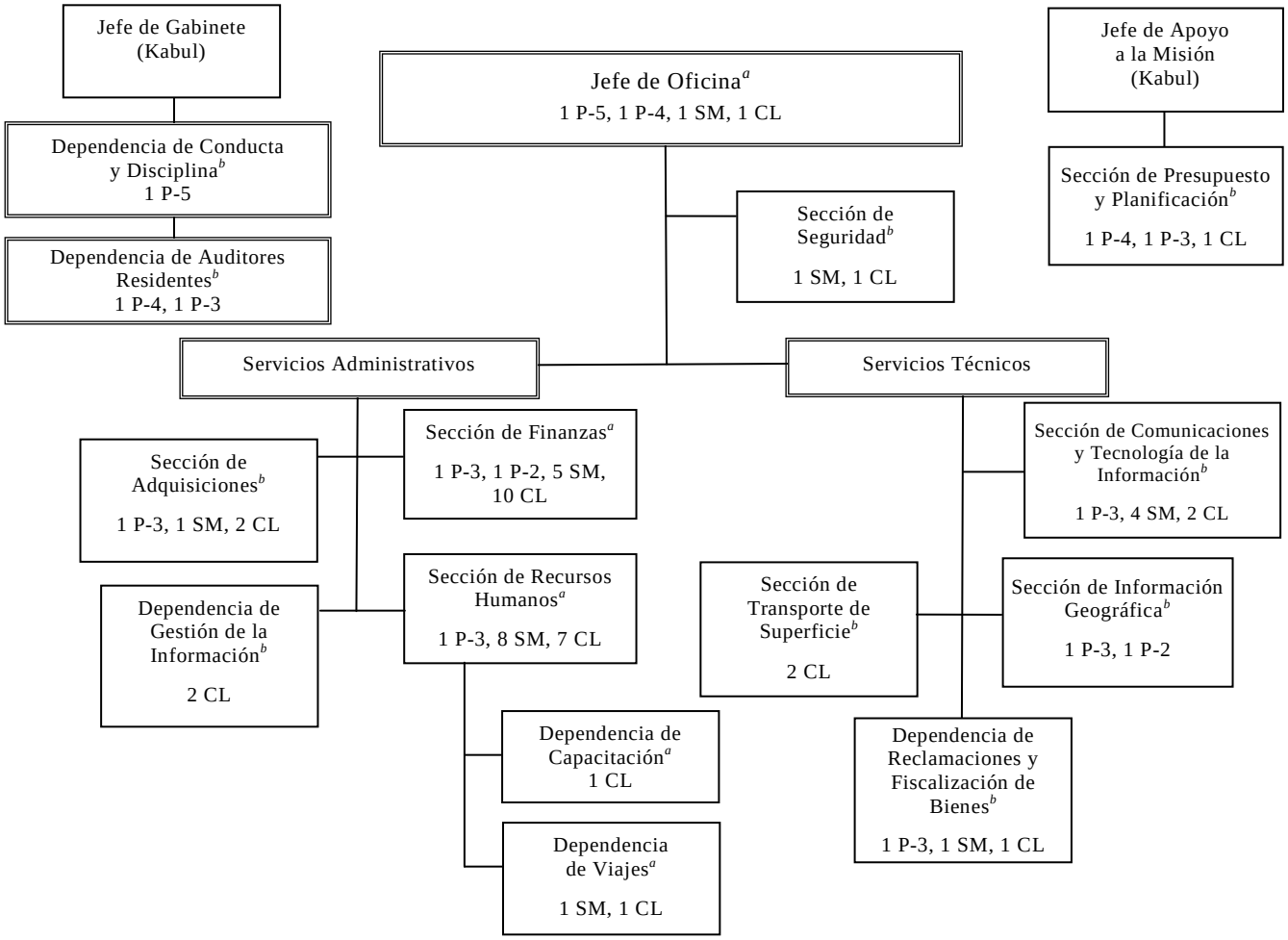

[a] Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait (40 plazas).
[b] Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (28 plazas).